



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0473-R-2016

Huancayo, 16 MAY 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el expediente con registro N° 10788 de fecha 28 de abril de 2016, a través del cual el Mg. Leonardo Carlos Mendoza Mesias, presenta renuncia al cargo de Director de la Oficina General de Cooperación Técnica y Transferencia Tecnológica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0099-R-2016 se resuelve designar, entre otros al Mg. Leonardo Carlos Mendoza Mesias, como Director de la Oficina General de Cooperación Técnica y Transferencia Tecnológica;

Que, a través del oficio de la referencia el Mg. Leonardo Carlos Mendoza Mesias, manifiesta que debido a responsabilidades asumidas con anterioridad en la Facultad de Antropología y a fin de no perjudicar la gestión, considera pertinente presentar su renuncia irrevocable al cargo de Director de la Oficina General de Cooperación Técnica y Transferencia Tecnológica;

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° ACEPTAR LA RENUNCIA del Mg. Leonardo Carlos Mendoza Mesias, al cargo de Director de la Oficina General de Cooperación Técnica y Transferencia Tecnológica a partir del 28 de abril de 2016 y darle las gracias por los servicios prestados.

2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR